

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TAREAS DE APOYO EN ANÁLISIS, PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA MEMBRESÍA DE ESPAÑA EN LA TROIKA DEL ODSG Y POSTERIOR PRESIDENCIA EN LA SEGUNDA MITAD DE 2018, 2019 Y PRIMERA MITAD DE 2020.**

**EXPEDIENTE 2018/CTR/0900156**

**VISTO** y examinado el expediente de referencia, sustanciado conforme a los trámites del procedimiento abierto de los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

**RESULTANDO** que se deja constancia en el expediente la existencia de crédito adecuado en la aplicación presupuestaria 12.401.06.143A.227.06 para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

**RESULTANDO** que la Asesoría Jurídica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares con fecha 7 de mayo de 2018.

**CONSIDERANDO** las competencias que respecto a la contratación administrativa atribuye al Director de la AECID el artículo 14.5 d) del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, en virtud de la Resolución de la Dirección de la AECID de 2 de julio de 2009, publicada en el BOE de 30 de julio de 2009, por la que se delega en el Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID y otras autoridades y empleados públicos la competencia en materia de contratación y las competencias que respecto a la contratación de cualesquiera obligaciones de carácter plurianual atribuye al Consejo Rector el artículo 12.8 c. del citado Estatuto; en virtud de la Resolución del Consejo Rector de la AECID de 12 de abril de 2011, publicada en el BOE de 7 de junio de 2011, por la que se delega la competencia para la contratación de obligaciones de carácter plurianual

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobar el gasto propuesto por 150.190,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.06.143A.227.06, con el siguiente desglose por anualidades

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2018	21.455,84
2019	85.823,37
2020	42.911,68
<b>TOTAL</b>	<b>150.190,89</b>



**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que va a regir la contratación

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Firmado electrónicamente**

EL DIRECTOR DE LA AECID

P.D. Resolución de la Dirección de la AECID de 2 de julio de 2009, publicada en el BOE de 30 de julio de 2009

EL JEFE DE LA OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA

